



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN, SEPTIEMBRE VEINTICUATRO DE DOS MIL
VEINTIUNO.

Proceso:	Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía
Demandante:	Districol TAT S.A.
Demandado:	Ermes Sais Montalvo Peralta
Radicado:	05001-40-03-005-2020-00093-00
Asunto:	Reconoce Personería

Se reconoce personería a la Doctora ALEXANDRA VELASQUEZ OLARTE portadora de T.P. 200.517 del C.S. de la J. para representar la parte demandante DISTRICOL TAT S.A., en los términos del poder conferido por el señor JUAN CARLOS VILLA ZULETA quien actúa como en calidad de Gerente General de la sociedad demandante.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,



SONIA PATRICIA MEJÍA.

Proyectado por: 8-RFMB